

Expediente: **3160/19**

Carátula: **LAS MARTINETAS S.R.L. Y TURBAY MARIO FIDEL Y FANJUL MARÍA ELENA S/ QUIEBRA INDIRECTA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **27/12/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20296668908 - LAS MARTINETAS S.R.L., -ACTOR/A

27104023679 - ESSTUDIO SYM Y ASOCIADOS, -SINDICO

27104023679 - PONCE, SUSANA DEL CARMEN-SINDICO

27104023679 - ROSSI, MIGUEL ANGEL-SINDICO

30655342946 - MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACREEDOR

90000000000 - BANCO MACRO S.A, -ACREEDOR

20181850427 - BANCO SUPERVIELLE S.A, -ACREEDOR

20243407339 - LOS GROBO S.G.R., -ACREEDOR

90000000000 - BICE, -ACREEDOR

20143877982 - BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, -ACREEDOR

20285348421 - HERECITRUS SRL, -TERCERO

20324934392 - MIERKE, JUAN CARLOS-TERCERO

27402757855 - CASAL, MARCELO SEBASTIAN-TERCERO

27185775595 - LOPEZ RIOS Y ASOCIADOS S.A., -TERCERO

20103215782 - MOYANO, JUAN RAMON-MARTILLERO/A PUBLICO

20080977744 - ALFARO, JUAN CARLOS-EVALUADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3160/19



H102314763358

JUICIO: LAS MARTINETAS S.R.L. s/ QUIEBRA INDIRECTA "QUIEBRA DECLARADA" - expte. 3160/19

San Miguel de Tucumán, 26 de diciembre de 2023. Advirtiendo el Proveyente, que respecto del fallido **MARIO FIDEL EDUARDO TURBAY - DNI 26.455.22** me encuentro comprendido en las causales de excusación previstas en el art.111, inc.3 del CPCyC de Tucumán, me inhibo de entender en la presente causa. En efecto, en el día de la fecha advierto que el Sr.Turbay se encuentra vinculado estrechamente a mi familia, con lazos afectivos importantes, lo que nos hace muy cercanos y me lleva a considerarme comprendido en las causales de inhibición previstas por el Digesto Procesal. Razones de decoro y delicadeza me impiden entender en la misma y considero mi deber el apartarme de tal función. Consecuentemente, me inhibo de entender en la misma. Encontrándose vacante el Juzgado Civil y Comercial de la VI Nominación, conforme lo dispuesto por las Acordadas 1471/23 Y 1496/23, remítanse los presentes autos al sr.Juez subrogante en la GEACCI, Dr.Santiago Jose Peral (Juez Titular de la X°Nominación). Sirva la presente de atenta nota de estilo. .160/19.- FDO. -JUEZ-

Actuación firmada en fecha 26/12/2023

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.